

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### TORRENUEVA

##### ANUNCIO

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2024, acordó la aprobación inicial de los siguientes expedientes de modificación de crédito:

- Crédito extraordinario 3/2024 MC 9.2024 Financiado con mayores Ingresos Liquidación PIE 2022 para equipamiento de pozo.
- Suplemento de crédito 5/2024 MC11.2024 financiado con mayores ingresos PIE para aportación municipal a proyecto de Sonorización e Iluminación Silos
- Crédito extraordinario 4/2024 MC10.2024 con mayores ingresos de la PIE para financiar la rehabilitación del patio de la Escuela Infantil
- Suplemento de crédito 6/2024 MC 12.24 financiado con mayores ingresos PIE para financiar materiales necesarios para desarrollo del REQUAL

Aprobados inicialmente los expedientes referenciados por Acuerdo del Pleno Ordinario de fecha 2 de diciembre de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se someten a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinados por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad <http://torrenueva.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerarán aprobados definitivamente dichos Acuerdos.

**Anuncio número 4829**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>